

SESIÓN ORDINARIA N° 8 – MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2014

Nueva Ley 19.161 de Maternidad, Paternidad y Cuidados – más de 13 mil beneficiados. El pasado 25 de marzo -con la presencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. José Bayardi y el Directorio del instituto- se realizó una conferencia de prensa en el marco del lanzamiento de una campaña de información sobre la nueva Ley. A esa fecha se registraban más de 5 mil nuevas solicitudes del Subsidio por Maternidad de 14 semanas, las licencias por paternidad solicitadas eran 1.683, y 1.506 las solicitudes de medio horario, 30 de las cuales son paternas. Recordamos que 4.809 madres que estaban ya cobrando el subsidio -12 semanas- cuando entró en vigencia la nueva ley, automáticamente recibieron las 2 semanas adicionales, completando las 14 semanas de la nueva norma. De esta forma ya son más de 13 mil las personas beneficiadas.

Mujer y Seguridad Social. En el marco del Mes de la Mujer la Asesoría General de Seguridad Social del BPS publica un estudio de la Soc. Silvia Santos en el que se analiza información sobre el tema, distribuida en ocasión de la antedicha conferencia de prensa sobre ley 19.161, de la que destacamos:

-Trabajo doméstico: significativo crecimiento de las trabajadoras domésticas registradas en BPS, alcanzando más de 65 mil en 2013. El crecimiento general de afiliados al BPS del sector privado en general crece 64% entre 2004 y 2013, en tanto el crecimiento del sector domésticas fue de 70%. También creció la cobertura de seguro por desempleo de estas trabajadoras, siendo más de 2 mil las protegidas, siendo que en 2007 las trabajadoras cubierta representaron el 3,6%, en 2013 fueron el 7,6% del total de trabajadores protegidos por el subsidio.

-Cotizantes. Se verifica un mayor crecimiento de mujeres que de hombres registrados. Entre 2004 y 2013 el aumento de trabajadores hombres registrados fue de 53%, en tanto el crecimiento de trabajadoras fue de 59%.

-Patronos de Industria y Comercio. También en este segmento crece más el registro en femenino que masculino. Entre 2004 y 2013, el registro de patronos hombres creció 35%, en tanto en las mujeres crece 59%.

-Remuneración promedio: si bien persiste la brecha en los ingresos de los varones y las mujeres, el sueldo promedio creció algo más en las mujeres que fue 51,3% mientras que en los varones fue 48,9%, también entre 2004 y 2013.

-Monotributistas: en este grupo es mayoritaria la presencia femenina y de personas del Interior del país.

-Jubilaciones y pensiones: se produce un aumento significativo en la participación femenina entre los jubilados. En efecto en las nuevas jubilaciones de 2007 las mujeres eran el 40% del total, mientras que en 2013 fueron el 48%. La ley 18.395 de 2009 que flexibiliza el acceso a las jubilaciones notoriamente favoreció en mayor medida a mujeres que hombres, visto que por esta ley las altas de jubilaciones femeninas en 2007 fueron el 51%, en tanto en 2013 fue el 59%. El beneficio de cómputo de años fictos de trabajo por hijos incidió en forma fundamental: 15 mil mujeres pudieron alcanzar la causal jubilatoria por el mismo, siendo casi 36 mil en total las mujeres que aplicaron este beneficio a su jubilación. En materia de aumentos diferenciales de las jubilaciones y pensiones mínimas, que en 2013 llevaron su valor a 2,375 BPC, las mujeres representaron casi el 60% de los beneficiados. Finalmente se consigna que continúa siendo mayoritaria la presencia de mujeres entre los beneficiarios de pensiones, representando el 80% del total.

-Salud: el último ingreso de cónyuges y concubinos –del pasado diciembre-muestra que el 80% de quienes accedieron a la cobertura fueron mujeres. Aquí también se destaca que se verificaron 141 casos de inclusión en el sistema de personas integrantes de parejas del mismo sexo, en aplicación de las normas igualitarias en materia de unión concubinaria y matrimonio.

-Asignaciones Familiares: son 270 mil las mujeres que figuran como generante, y por tanto son las titulares del cobro, de este beneficio. En el caso de la Ley 15.084 son casi el 60%, en tanto por Ley 18.227 mayoritaria y más reciente, son casi el 95%.

-Pensión para huérfanos por Violencia Doméstica. A febrero 2014 se registraban 190 solicitudes por Ley 18.850, de las que 125 ya se están pagando.

Algunos de estos resultados muestran avances en la materia.

Más de 500 empresas se amparan a la nueva Ley 19.185. Esto es lo que muestra la información al 26 de marzo, casi al cierre del primer mes de aplicación concreta de esta ley de facilidades para regularizar deudas con el BPS (ver Ya Está Resuelto de 5 y 19-2-2014). Hasta ahora se han concretado convenios por más de 56 millones de pesos.

El BPS también presente en automovilismo y actividades hípcas. Ampliando la llegada de información en seguridad social de nuestro instituto se dispuso un acuerdo con Radio Cristal y una cadena de emisoras radiales, centradas en la transmisión actividades automovilísticas de pista (El Pinar, Mercedes y Rivera) y Rally (Piriápolis, Pando, Mercedes/Dolores, Young, Paysandú, San José, Minas, Rivera, Tacuarembó). También en actividades hípcas: Enduro Ecuestre en Trinidad y Costa Azul; Enduro Criollos en Tacuarembó, Artigas, Melo, Salto y Guichón; y Turf - Hipódromos de Las Piedras y Maroñas. De esta forma llegaremos con información oral y escrita en más de 100 actividades a lo largo de este año a todo el país, en el marco de estas actividades de creciente interés sobre todo en la gente del interior profundo de nuestro país.

Apoyo a jóvenes deportistas del Karting. Nuestra colonia de vacaciones de Raigón hospeda a jóvenes de diferentes países de la región que participan en el Campeonato Sudamericano de Karting que se realiza en San José, en coordinación con la Intendencia maragata.

Balance 2013 del BPS. Como determinan las normas legales, antes del 31 de marzo de cada año, el Directorio aprobó el Balance del pasado año. La información que emerge del mismo muestra la situación puntual de un año, en términos asimilables a una empresa comercial, que no es el caso del BPS. Se destaca que por disposición del Tribunal de Cuentas el Balance no presenta cuadros de cifras en términos reales, es decir actualizados por el Índice de Precios al Consumo-IPC, por lo que en todos los casos las referencias que haremos lo serán en valores corrientes con respecto al año anterior 2012.

El resultado del ejercicio muestra un saldo negativo del orden de 144 millones de dólares.

Los ingresos operativos muestran un crecimiento de 13,28%.

Los egresos crecieron 15,15%, algo más que los ingresos.

Resulta de interés mencionar algunos aspectos:

- La recaudación del BPS por cotizaciones a la seguridad social creció 15,2% respecto al año 2012, en valores corrientes.
- La recaudación de impuestos afectados (IVA, IASS, juegos de azar, sustitutivo COFIS, etc.) creció 10,4% respecto al año anterior.
- Los egresos totales se incrementaron –en valores corrientes- 15,15% en 2013:

- Las jubilaciones y pensiones crecieron 13,8%.
- Los egresos por subsidios de inactividad aumentaron 30,4% (seguro por desempleo crece 28,6%; subsidio por maternidad 36,7% y subsidio por enfermedad 31,3%).
- Las asignaciones familiares del Plan de Equidad (Ley 18.227) y las asignaciones reguladas por la Ley 15.084 y otras prestaciones familiares crecieron en el orden del 5,8%.
- Las Ayudas Especiales o Extraordinarias para personas con discapacidad crecen 15%.
- Los Préstamos a afiliados crecieron 15,6% en cantidad de vales, fueron 258.731 préstamos en 2013, en tanto el monto promedio de los mismos creció casi 5%.
- Otros conceptos: el BPS administra diversos fondos y conceptos financiados por Rentas Generales, de ellos comentamos:
 - Por concepto de FONASA se recaudaron 1.777 millones de dólares, en tanto los egresos de esa cuenta fueron 2.060 millones, siendo el aporte del Estado del orden de los 282 millones de dólares. Vale señalar que en materia de Devoluciones de aportes, el monto total en 2013 fue del orden de los 81 millones de dólares.
 - Las Pensiones Graciables representaron unos 2 millones de dólares.
 - En Pensiones Especiales de la Industria Frigorífica (Ley 18.310) el egreso fue casi 6 millones de dólares.
 - Las Pensiones Especiales Reparatorias (PER) Ley 18.033 significaron más de 37 millones de dólares.
 - Las Pensiones Especiales para Víctimas de Violencia Doméstica, completado su primer año completo de aplicación representó más de 750 mil dólares.
- Lo que se presenta como gastos operativos tienen valores algo menores a los de 2012. Son del orden del 8,8% de los ingresos operativos. No obstante se destaca que dentro de estos se contabilizan:
 - Las estimaciones de incobrables de prestaciones y recaudación, autoseguro de préstamos a afiliados y otros rubros similares (algo más de 94 millones de dólares).
 - La comisión que cobra la DGI al BPS por la recaudación de los impuestos afectados (superó los 90 millones de dólares).

Si despejamos estos dos elementos, que representan casi el 40% de los gastos operativos, lo que podríamos llamar los gastos operativos netos representaron el 5,4% de los ingresos (prácticamente el mismo porcentaje desde 2010).
- La Asistencia Financiera Neta fue del orden de los 136 millones de dólares, lo que representa aproximadamente un punto del PBI.

Diversas actividades en Salto, Baltasar Brum/Cabellos en Artigas, Treinta y Tres y Vergara. Continuando con las actividades en habituales en todo el país, con la presencia de Directores, gerentes y otros funcionarios del BPS, se participa en **Salto** de la inauguración de una oficina de atención semanal en Barrio Artigas de la ciudad de Salto y en reunión con directivos del Centro Comercial de dicho departamento, acerca de inclusión, informalidad y contrabando. En **Baltasar Brum o Isla Cabellos**, junto a la intendenta Ayala, se visita el nuevo

Hogar de adultos mayores, recientemente puesto en servicio. También se visita el CAIF, el hogar estudiantil y el liceo local.

En **Treinta y Tres**, además del acto por los convenios por ómnibus social accesible y apoyo a cámaras de vigilancia con la Intendencia, con la participación del intendente Sanchez, se realiza reunión en la sede de la Asociación de Jubilados.

En **Vergara**, se participa de la reunión constitutiva de la nueva asociación de jubilados y se visita el Hogar de adultos mayores en construcción.